

Nuevos acuerdos de la RSCE



- En el momento de la inscripción de una camada, no se admitirán formularios

de identificación de ninguno de los cachorros con microchip extranjero.

- No se inscribirán cachorros de manera provisional, como se venía haciendo

hasta ahora. El criador deberá aportar el certificado veterinario de la

identificación por microchip de cada uno de ellos.

- Respecto a ejemplares procedentes de Alemania, se considerarán

solamente válidos los certificados de exportación emitidos por la VDH.

- No se aceptarán los números de asiento del CPR. Será necesario que los

ejemplares tengan un número de libro de orígenes para la realización de

cualquier tramitación.

- Para conservar la diversidad genética, deberán evitarse los cruces de

ejemplares con un alto grado de consanguinidad. Los cruces entre

hermanos, madre e hijo o padre e hija **no deben realizarse nunca.**